DECRETO No. 022

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2024"

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA,

En ejercicio de sus funciones en especial las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, Decreto 111 de 1996, Decreto 111 de 1996, artículo 100 del Estatuto de Presupuesto Distrital (Acuerdo 101 de 1997); y

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 1° del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece que es atribución del Alcalde: *"cumplir y hacer la constitución, la ley. los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo."*

2. Que el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, establece que al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al treinta y uno (31) de diciembre, no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación.

3. Que de acuerdo con la Circular 43 de 2008, expresa que tanto la Dirección General de Presupuesto Publicó Nacional, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, como la Dirección de Apoyo Fiscal, para las entidades territoriales, han reiterado la existencia de las reservas presupuestales, por lo siguiente:

 (i). El artículo 8° de la Ley 819 de 2003 no derogó, ni expresa, ni tácitamente, el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, norma que consagra la existencia de las reservas presupuestales en los siguientes términos:

 Artículo 89. Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.

 Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales.

4. Que según concepto No. 002 del 15 de noviembre de 2006 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece que si la entidad territorial tiene compromisos con su correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal que ampara la totalidad del valor del contrato, y para poder pagar la obligación surtida del contrato y evitar posibles acciones contra la entidad, y ante la imposibilidad de optar por otro mecanismo, deberá constituirse las correspondientes reservas presupuéstales al cierre presupuestal de la presente vigencia siempre y cuando se cuente con los recursos necesarios.

5. Que en el boletín 13 de julio de 2009 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se definen los requisitos para constituir reservas presupuestales: *"Con fundamento en las disposiciones orgánicas presupuestales y la jurisprudencia sobre la materia debe concluirse que son*

Cód Presupuestal	Detalle	Fuente		Nit	Saldo
RP 2 3-2202-0700-065-240083-2 3 2 02 02 009 0003	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO UDI - CP24-05961 - CD 24-04813, SEGÚN: PROI - DOC: NA CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORVACIÓN PROFESIONAL SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. SANTANDER 379-4089-5012-24	R001	RECURSOS PROPIOS	890212433	64.704.950,00
RP 2 3-2202-0700-065-240083-2 3 2 02 02 009 0004	UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO - CP24-05962 - CD 24-04807, SEGÚN: PROI - DOC: NA CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNOLOGICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. SANTANDER 373-4083-5014-24	R001	RECURSOS PROPIOS	901167074	9.954.784,00
RP 2 3-2202-0700-065-240083-2 3 2 02 02 009 0005	SILVERNET LIMITADA - CP24-05992 - CD 24-04804, SEGÚN: PROI - DOC: NA CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. SANTANDER 370-4080-5021-24	R001	RECURSOS PROPIOS	829002456	2.958.064,20